MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**134**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	28/10/2024
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Bolsa de Trabajo
Actividad a desarrollar	Bolsa de trabajo para la producción de las acciones necesarias y requeridas en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca, Centro Sur y Wampía.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Corporación Cinecultivo Estudio Representante legal: Marco Miguel Ágredo Alegría
Teléfono	3225832662
Correo electrónico	cinecultivo@celm.edu.co cinecultivo@gmail.com
Objeto del Contrato	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo la realización de las acciones necesarias para el desarrollo del Laboratorio de Creación Colectiva - Colectivo Territorio Kite Kiwe, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía
Obligaciones	1. Garantizar la debida utilización de los recursos correspondientes a la bolsa de trabajo, en función de apoyar los gastos necesarios para la efectiva realización del Laboratorio de Creación Colectiva - Colectivo Territorio Kite Kiwe, como parte de las acciones asociadas a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía, de acuerdo con la proyección presupuestal acordada con el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 2. Apoyar al Grupo de Artes Plásticas y Visuales y a la Fundación Arteria en la definición y gestión de los sitios donde se realizarán las actividades correspondientes a la propuesta Laboratorio de Creación Colectiva - Colectivo Territorio Kite Kiwe, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía, y atender la programación prevista en estos, acorde con el cronograma aprobado por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 3. Garantizar la vinculación del equipo humano necesario para el desarrollo de las actividades previstas para la ejecución del Laboratorio de Creación Colectiva - Colectivo Territorio Kite Kiwe, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía. 4. Proveer los recursos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas durante la ejecución del Laboratorio de Creación Colectiva - Colectivo Territorio Kite Kiwe, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía. 5. Garantizar las condiciones técnicas, logística y de servicios necearías para el desarrollo de la totalidad de las acciones durante el desarrollo del Laboratorio de Creación Colectiva - Colectivo Territorio Kite Kiwe, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía. 6. Mantener indemne a las entidades organizadoras por cualquier reclamación, demanda, o requerimiento de indemnización, por parte de terceros. 7. Mantener estricta confidencialidad y reserva sobre el manejo de la información a la cual tenga acceso por efectos de desempeño de las funciones del presente contrato. 8. Atender las recomendaciones, consultas y sugerencias que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Grupo de Artes Plásticas y Visuales y la Fundación Arteria le formulen de manera verbal o escrita en materias relacionadas con el objeto del presente contrato; dando así entrega de los productos del presente contrato dentro de los tiempos acordados. 9. Informar oportunamente al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y a la Fundación Arteria, las dificultades que se presenten en la ejecución de las actividades, de forma que se puedan identificar y gestionar con celeridad las soluciones del caso. 10. Presentar los informes que solicite la Fundación Arteria y el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, en los formatos que le sean entregados para este fin. Lo anterior, relacionado con: A. Una relatoría integral que dé cuenta de las acciones realizadas en cumplimiento del objeto del contrato. B. Registro fotográfico de las actividades que son narradas en la relatoría. C. Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
Valor	$ 10.500.000
Forma de Pago	Un primer pago del 80% del valor total del contrato correspondiente a OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (COP $ 8.400.000), a la firma y legalización del presente contrato contra entrega del presupuesto y cronograma aprobado por la líder de la EIAPV. Un segundo pago, del 20% que corresponde a DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (COP $ 2.100.000) posterior a la entrega de: a) Una relatoría completa y descriptiva de las acciones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato. b) Registro fotográfico que ilustre la relatoría realizada. c) Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
Fecha de Inicio	01/11/2024
Fecha de Finalización	06/12/2024
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 12 23/10/2024
Productos	**1. Un primer entregable que corresponde a presupuesto y cronograma aprobado por la líder de la EIAPV.** **2. Un segundo entregable que corresponde a la siguiente documentación:** **a) Una relatoría completa y descriptiva de las acciones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato.** **b) Registro fotográfico que ilustre la relatoría realizada.** **c) Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
SILVIA JULIA CASAS

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**134**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	06/11/2024				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales				
Nombre del contratista o empresa	Corporación Cinecultivo Estudio Representante legal: Marco Miguel Ágredo Alegría				
Objeto del Contrato	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo la realización de las acciones necesarias para el desarrollo del Laboratorio de Creación Colectiva - Colectivo Territorio Kite Kiwe, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía				
Periodo del informe o presentación de productos	No aplica				
Informe No.	N/A	Pago No.	1	Valor a pagar	$ 8.400.000,00
Productos entregados	Presupuesto y cronograma aprobado por la líder de la EIAPV.				
Anexos	https://mcultura-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lotero_mincultura_gov_co/EhqaM1hSS2JCgeeMA6-pYZQB4k1MBhdELUsd5IuDWhgF2g				

Asesora del Grupo de Artes
Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
ÁNGELA BELTRÁN

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14922353659

(415)7707212489984(8020) 000001492235365 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9015485152	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 17	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CINECULTIVO ESTUDIO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Popayán 001

41. Dirección principal
CL 28 C N 6 C 28 BRR GALICIA

42. Correo electrónico cinecultivo@celm.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3225832662	3004361073

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9499	2021-12-06	5911	2020-06-02		8553	6201		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 57 14 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 26 / 14 : 25: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGREDO ALEGRIA MARCO MIGUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CORPORACION CINECULTIVO ESTUDIO
NIT 901.548.515-2
CL 28 CN # 6C-28
Tel: (602) 3225822662
Popayán - Colombia
cinecultivo@celm.edu.co

Factura electrÃ³nica de venta
No. FEC 32

Señores	FUNDACION ARTERIA		
NIT	900.086.964-9	**Teléfono**	(57) 3176386108 - Ext. 000
Dirección	CL 28 13A 24 P 1003	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/11/2024, 15:13
Expedición	07/11/2024, 15:13
Vencimiento	07/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	1.00	8,400,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ocho millones cuatrocientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 8,400,000.00

Total Bruto	8,400,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**8,400,000.00**

Observaciones:
INGR. RECIBIDOS PARA TERCEROS: EDILMA ULCUE GUASAQUILLO 52804112-7
Avance del 80% de los recursos destinados para el cumplimiento del Contrato de Bolsa de trabajo cuyo objeto es:
Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo la realización de las acciones necesarias para el desarrollo del Laboratorio de Creación Colectiva- Colectivo Territorio Kite Kiwe, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081119885 aprobado en 20241007 prefijo FEC desde el número 30 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 474f14310f2b541b8b7bd4e32c0040158f24856ad603f6045174a3aa74321e435362a406969e2702a161c88266704656

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Comprobante de Transacción
Fecha: 12/11/2024 15:50:21

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******4213
Banco Destino: BANCOLOMBIA
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 9015485152
Nombre titular: CORPORACIÒN CINECULTIVO ESTUDIO
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 8.190.000,00
Descripción: MC3969
Referencia: EIAPV
Fecha de Pago: 12/11/2024
Hora de Pago: 12:52:22
Programación: Solo una vez
Documento: 58403614

Fundación Arcaria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 24 127

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 12 de noviembre 2024	Valor Pagado:	$ 8.190.000
Pagado a:	CORPORACIÓN CINECULTIVO ESTUDIO	CC/NIT/CE:	901548515-2
Por concepto de:	PRIMER PAGO BOLSA DE TRABAJO: 1.43 EIAPV		
SON:	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		8.400.000,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		CORPORACIÓN CINECULTIVO ESTUDIO
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2,5%		210.000,00	
RETENCIÓN ICA	0,0%		0,00	
BANCO			8.190.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 8.400.000**	**$ 8.400.000**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		901548515-2

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007

MARCO MIGUEL AGREDO ALEGRÍA identificado con cedula de ciudadanía No 1061749409, representante legal, y OSCAR FABIÁN DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 1063811165, contador público quien figura como Revisor Fiscal de la CORPORACIÓN CINECULTIVO ESTUDIO con NIT 901548515–2 manifestamos bajo la gravedad de juramento:

1. Que la empresa ha cumplido con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los Aportes Parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

2. Durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la entrega de la presente certificación no ha tenido vinculación de personal por medio de contratos laborales, en razón a ello no ha existido la obligación de realizar aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los Aportes Parafiscales

3. Declaro, que desde la terminación de su último contrato de trabajo y hasta la fecha, se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA

Popayán - Cauca, 30 de octubre de 2024

MARCO MIGUEL AGREDO ALEGRÍA
Representante Legal
C.C 1061749409

OSCAR FABIAN DELGADO A
Revisor Fiscal
C.C 1063811165
T.P 218127